



PARLAMENTO DE CANTABRIA

DIARIO DE SESIONES

Año XXIV - VI LEGISLATURA - 30 de noviembre de 2005 - Número 97 Página 2297 Serie B

COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

PRESIDENTE: ILMO. SR. D. ARTURO ROIZ GARCÍA

Sesión celebrada el miércoles, 30 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

Página

- | | |
|---|------|
| 01. Pregunta Nº 92, relativa a motivos de la dimisión del Consejero de Sniace D. Francisco Royano Gutiérrez, Director de Sodercan, formulada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 318, de 27.09.2005). [6L/5200-0092]. | 2298 |
| 02. Pregunta Nº 93, relativa a cuando tiene previsto el Gobierno de Cantabria tener algún representante en el Consejo de Administración de Sniace, Director de Sodercan, formulada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 318, de 27.09.2005). [6L/5200-0093]. | 2298 |
| 03. Pregunta Nº 94, relativa a si el Gobierno de Cantabria está de acuerdo con los contenidos de la página Web de Sodercan, formulada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 318, de 27.09.2005). [6L/5200-0094]. | 2301 |
| 04. Pregunta Nº 95, relativa a si el Gobierno de Cantabria considera que los contenidos de la página Web de Sodercan es una información veraz y rigurosa, formulada por D ^a . María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular. (BOPCA nº 318, de 27.09.2005). [6L/5200-0095]. | 2301 |

(Comienza la sesión a las once horas y cuatro minutos)

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Industria, Trabajo y Desarrollo Tecnológico y saludamos al Consejero aquí presente y Alto Cargo que le acompaña de la Consejería.

El orden del debate va a ser de acuerdo con el artículo 156. Son cuatro preguntas que se van a dividir en dos bloques de dos preguntas cada una y que van a tener, el que formula la pregunta, el Portavoz que formula la pregunta 12 minutos para una primera intervención. Otros 12 va a tener el Sr. Consejero, si los quiere utilizar, de contestación. Y después de réplica y dúplica habrá seis minutos por parte del Portavoz del Partido Popular y del Consejero.

La Sra. Secretaria, para iniciar la sesión va a dar lectura a las dos primeras preguntas del Orden del Día.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias.

Pregunta Nº 92, relativa a motivos de la dimisión del Consejero de SNIACE, D. Francisco Royano Gutiérrez, Director de SODERCAN, formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

Y pregunta Nº 93, relativa a cuando tiene previsto el Gobierno de Cantabria tener algún representante en el Consejo de Administración de SNIACE, formulada por Dª María Antonia Cortabitarte Tazón, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra la Portavoz del Partido Popular, Dª María Antonia Cortabitarte.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Gracias, Presidente.

Con carácter previo, quisiera advertir que la pregunta tal como está formulada en el Orden del Día, no es correcta. La redacción exacta –como ya hicimos constar en la mesa de esta Comisión- la segunda pregunta dice: ¿Tiene previsto el Gobierno de Cantabria tener algún representante en el Consejo de Administración de SNIACE?. Es la pregunta exacta, que me imagino, por supuesto que es la que ha llegado al Gobierno.

Bien, pues una vez dicho esto, voy a hacer una pequeña introducción del motivo de estas preguntas. Empezando diciendo a los miembros de esta Comisión, que desde luego no se nos escapa a nadie que la empresa SNIACE es una empresa emblemática y estratégica de Torrelavega y de su comarca, pero desde luego también de toda Cantabria; que ha pasado por unos años muy críticos en los que ha tenido que atravesar por graves dificultades, algunas

de las cuales están pendientes de solucionar.

Esta empresa hoy sigue teniendo problemas. Ahí está ahora mismo, encima de la mesa el cierre de SNIACE-Poliamida, con 117 puestos de trabajo que corren peligro inminente. Pero también, a pesar de esos problemas hoy en día tiene importantes proyectos en marcha, importantes proyectos que permiten ver con optimismo el futuro de esta empresa. Está por ejemplo el proyecto de construcción de la planta bioetanol, está la planta de blanqueo de celulosa, con las mejoras medio ambientales que van a conllevar sin duda y está la central de ciclo combinado de generación eléctrica.

Todos ellos entendemos desde el Grupo Popular, por supuesto, que como proyectos de futuro cruciales para la viabilidad y para la continuidad de esta empresa.

Pues bien, el 21 de diciembre del año 2.001, el Consejo de Administración de SNIACE, designó Consejero de la citada compañía a D. Francisco Royano Gutiérrez, por entonces ya miembro del Gobierno de Cantabria y fue como consecuencia de la vacante del Sr. D. Andrés Rubio Linares.

El nombramiento del Sr. Royano fue ratificado posteriormente por la Junta General de accionistas en julio del año 2.002. En el mes de agosto de este año, conocemos a través de los medio de comunicación, que el Sr. Royano dimite como Consejero de SNIACE, dimisión que es conocida por el Consejo de Administración de la Empresa el 12 de agosto de 2.005 y que lleva aparejado, desde luego, su cese como miembro y Presidente del Comité de Auditoría de la empresa.

Dado que el Sr. Royano fue nombrado Consejero, insisto, cuando ya era miembro del Gobierno de Cantabria y dado que en el momento de su dimisión y al día de hoy todavía es Director General de la Empresa Pública SODERCAN, pues el Grupo Parlamentario Popular, consideró conveniente conocer cuál es el Gobierno de Cantabria, respecto a esta dimisión.

Por ello registramos con fecha 22 de septiembre, estas preguntas que hoy viene el Sr. Consejero a contestar, después de más de dos meses de haber sido formuladas, ¡ya le ha costado a usted venir, Sr. Consejero!. No sabemos si es porque sus continuos viajes le impiden encontrar un día para venir a este Parlamento a contestar, o es porque usted el tener o no tener un miembro del Gobierno en el Consejo de Administración de SNIACE no lo considera importante. Aunque también es posible que nos diga que no se ha enterado y que se ha enterado por nuestras iniciativas o igual también no dice como últimamente tiene por costumbre que se lo preguntemos por escrito.

Yo como le veo hoy aquí, parece que con

buena voluntad, espero que dé satisfacción a lo que le preguntamos, aunque con usted todo es posible, Sr. Consejero.

En cualquier caso esperamos hoy que nos aclare cuál es la posición del Gobierno con respecto a la dimisión del Director de SODERCAN como Consejero de SNIACE y por ello queremos que nos explique qué motivos ha provocado la dimisión del Sr. Royano y si tiene previsto el Gobierno de Cantabria tener algún miembro en el Consejo de Administración de la empresa.

Y de paso nos gustaría que nos explicara, como le he dicho antes, si el Gobierno de Cantabria considera importante o no considera importante tener un representante en ese Consejo de Administración.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Muchas gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Bueno, yo creo que a veces explicar lo evidente pues no debía ser tan necesario ¿no?.

Digo, porque como sabe el sistema empresarial español, pues está regulado por una serie de normas, Ley de Sociedades Anónimas, etc. y lo que sí le puedo decir son, vamos como evidencia, que en las actas del Consejo de Administración de SODERCAN, el cual presido, no figura ningún acuerdo sobre la dimisión del Director General de la Sociedad como integrante del Consejo de Administración de SNIACE; sociedad en la que ni participa SODERCAN ni el Gobierno de Cantabria, bien directamente o a través de empresa de capital público alguno.

Por lo tanto, el Gobierno de Cantabria no conoce oficialmente las causas de dicha dimisión. Evidentemente porque las empresas son autónomas y dónde el Gobierno no tiene ningún tipo de participación, pues no tiene nada que decir. Es la propia empresa ¿no?.

En ese sentido, si dice que tiene previsto el Gobierno de Cantabria algún representante en el Consejo de Administración de SNIACE, pues no sé es como si nos pregunta si lo tiene el Banco Santander o no sé el BBVA; porque no tiene previsto nombrar ningún representante en la que no participa accionarialmente ni directamente ni por vía indirecta a través de alguna de las sociedades en las que lleva participación.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Muchas gracias, Sr. Consejero.

Tiene derecho a réplica, si quiere utilizarlo, Sra. María Antonia Cortabitarte, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, Sr.

Presidente. Muchas gracias.

Mire, Sr. Consejero, lo que nos parece, a tenor de su respuesta es que, efectivamente, el Gobierno de Cantabria lo que quiere es desentenderse totalmente de la empresa SNIACE.

Y no me diga, no me diga que el Gobierno no tiene ningún criterio sobre este tema, porque el Sr. D. Francisco Royano fue nombrado Consejero de SNIACE, no por méritos propios, perdone usted que le diga. Sr. Consejero.

Era miembro del Gobierno de Cantabria cuando entró a ese Consejo de Administración, y ha dimitido siendo miembro del Gobierno de Cantabria. Por tanto, claro que tiene que explicar. Lo tiene que explicar. Él se lo tenía que haber explicado a usted y usted, hoy, explicarlo en esta Comisión.

¿Ustedes se quieren desentender de SNIACE? Pues díganlo claramente. Y miren, no me diga que el Gobierno no tiene que participar en una empresa privada. ¿Qué hace el Gobierno metido en el Racing? Eso que es la crítica generalizada de toda la ciudadanía de Cantabria. O sea, estar en el Racing está bien y estar en SNIACE; que es una empresa que da trabajo a más de 650 trabajadores, en el que el Gobierno tuvo la oportunidad, en su día, de tener ahí a un representante, al Sr. D. Francisco Royano, que hoy en día sigue siendo Director General y por tanto miembro del Gobierno de Cantabria y que el Gobierno no tenga ningún criterio sobre esto, pues nos parece gravísimo.

No sabemos, claro. Nos gustaría que nos explicara porqué se quiere el Gobierno desentender de SNIACE; qué miedo tiene a estar en el Consejo de Administración de una empresa, vuelvo a decir, emblemática para Cantabria. Me gustaría Sr. Consejero que lo explicara.

Porque lo normal es que, un Director General del Gobierno, si toma una decisión, aunque sea por motivos personales, se lo tendrá que comunicar al Presidente de la Sociedad de la que él es Director General. Él es Director General de SODERCAN y usted es Presidente de esa sociedad.

No, ¿Por qué me pone esa cara? No es Director General de SODERCAN. ¡Por qué me pone esa cara! O no se ha enterado usted. ¿No es usted ni Presidente de SODERCAN?. Vamos a ver, que el Director General de SODERCAN tome una decisión que afecta a una compañía de estas características, qué es Director General de SODERCAN hace años. Que entró en esa compañía siendo miembro del Gobierno de Cantabria, no por sus méritos propios y no le ha dicho a usted nada. O sea, ¿no le avisó? Vamos, es que es vergonzoso.

Yo me imagino que sí le avisara. Me imagino. Y si no le ha avisado es tan grave como si le ha avisado. Si le ha avisado y usted no nos los quiere explicar, gravísimo. Pero si no le ha avisado más grave todavía. Porque usted, que siga tendiendo

como Director General de SODERCAN a un señor que hace lo que le viene en gana, pues muy mal Sr. Consejero.

Por eso hoy quiero que no lo explique Sr. Consejero. No me vale que nos diga que usted no tiene criterio. Qué piensan ustedes del futuro de SNIACE, por qué el Gobierno ha perdido esta oportunidad, porque entiendo, por lo que nos ha dicho que no piensan nombrar a nadie. Claro que ustedes no tienen potestad para nombrar a nadie, eso ya lo sabemos. Eso ya lo sabemos. Pero si en su día lo teníamos gracias a las buenas relaciones que había entre SNIACE y el Gobierno anterior, ¿por qué ustedes han perdido esta oportunidad?

Y tiene que haber un motivo. Y no salga hoy de aquí sin contestarnos. Haga el favor, Sr. Consejero.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sra. Portavoz. Tiene la palabra, si quiere para contestar, el Consejero de ...

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Si, la voy a contestar, en lo local y en lo global.

Y para que situemos y diferenciamos claramente lo que puede ser objeto, como la sociedad, que puede tener todo tipo de elementos o de información, tanto en la prensa, puede haber prensa del corazón, puede haber prensa más seria o puede ser artículos científicos, en determinados tipos de publicaciones.

Efectivamente, que sí la puedo decir, pero esto obedece más a primera, que el Sr. Royano, debido a la vinculación de SODERCAN, no tiene nada que ver SODERCAN con SNIACE; pero que si traslada en la carta de dimisión, si quiere se lo leo, dice: "Debido a la nueva organización de funciones que ha marcado el Consejo de Administración de SODERCAN para los directivos, me veo obligado a pedirte que propongas al Consejo de Administración que presides el cese de mi puesto en todos los Consejos de la empresa del grupo, en los que he venido formando parte".

O sea que dimite por razones, yo creo que correctas. Evidentemente porque, si quiere la digo la interpretación que nosotros damos, a que en su momento haya alguien que pertenece, en aquel momento como Director de Gabinete del Sr. Nalda, al Consejo de Administración de SNIACE y que probablemente se produce en los errores en las transcripciones que se realizan en la prensa. O sea, a lo mejor su fuente de información, que sabe que a la hora de aproximarnos a la realidad puede haber indicios, pruebas objetivas, puede haber todo tipo de aproximación y la prensa evidentemente no es ni el acta ni el Consejo de Administración si no es algo más rápido, más que recoge informaciones y por tanto que se equivoca mucho. Porque obviamente, las informaciones en un acuerdo, en Consejo de

Administración, se levanta un acta y los acuerdos no son válidos hasta que se ratifica el acta.

Yo creo que los periódicos no se ratifican todos los días, al día siguiente, con las personas que están recogidas en el mismo. Por lo tanto, la validez que tiene es una validez pues como la palabra lo dice, algo periódico que tiene su validez casi en el momento que se produce. Y que no tiene una validez consistente como lo que representa un acta de Consejo de Administración, en donde tiene determinadas competencias y las ejerce.

Le digo eso, porque si usted probablemente se va a lo publicado en su día en la prensa; que a lo mejor es su única fuente, no saber qué es SNIACE y conocer a qué se dedica y saber cuáles son sus competencias. En el Diario Montañés, de 22 de diciembre de 2001, hay una noticia que dice: El Director de Industria, Francisco Royano, Consejero de SNIACE. En la entradilla de la misma dice que sustituye a Andrés Rubio Linares; como sabe, Francisco Royano nunca ha sido Director de Industria. Pero si tiene interés de recoger la noticia verá que eso es lo que pone en el periódico. Luego, para usted sería Director de Industria.

No, digo que como su fuente de inspiración son los periódicos, pues los periódicos es la verdad y por lo tanto si lee y recoge el periódico verá que pone que Francisco Royano, Director de Industria. Por lo tanto, supongo que ese es el conocimiento que tiene de la verdad contrastada con la ratificación que se produce diaria, como en los Consejos de Administración. Y por lo tanto es algo conocido y acordado por las partes.

La digo para que entienda que no todo en la vida es lo mismo y que un periódico es un periódico. Y no le demos más importancia que la que tiene, en esos momentos. Y podríamos hablar de la que pueda tener en el futuro.

Pero sustituye a Andrés Rubio Linares. Más adelante, en el periódico, la noticia dice que Francisco Royano es una persona de la confianza de Pedro Nalda. Ya sabe que Pedro Nalda era Consejero en esa fecha, de Industria. Y por lo tanto, esa era la situación.

Para mayor abundamiento en la confusión de la noticia, citado el textual del periódico, que dice: "Aunque se ha producido un cambio en las personas, la representación institucional se mantiene".

Puede que la dé lugar a error, porque su fuente es un periódico. No existe ninguna representación institucional en donde en realidad no hay ninguna competencia de que el Gobierno, la Institución, nombre a nadie, en un Consejo de Administración.

Como bien sabe, a usted misma la pueden nombrar hoy día Consejera de SNIACE, porque lo decide el Consejero. Y será como nombre y apellidos, no representa a nadie. Si a usted la nombran como Consejera de SNIACE, no será porque es Diputada, es

porque se llama María Antonia Cortabitarte. Entonces, que coincida a la vez que es mujer, que es joven, que tiene una serie de virtudes y características positivas, etc., etc., pues a lo mejor lo que explica es que la nombren Consejera de SNIACE. Pero, evidentemente, la única razón es que lo ha decidido el Consejo de Administración de SNIACE, con todas sus responsabilidades y consecuencias. Por lo tanto, en esa línea, yo creo que probablemente obedece a ese error.

Debido a eso y en la situación actual, como evidentemente en lo global sí la puedo decir que tenemos una relación muy estrecha con SNIACE, tan estrecha que entre las posibilidades de futuro está implicada directamente –y ahora se lo podré comentar- cómo en aquellos problemas que está resolviendo adecuadamente en el conjunto de la empresa, como usted bien contaba, y además de forma acordada por todos los implicados.

En el sentido de futuro, diré que aparte de la estrecha relación que nos vincula, sin estar en ningún Consejo; porque por la misma razón podríamos tener que estar a lo mejor, como usted bien sabe, en la Bolsa de Madrid, cotiza SNIACE; en el cual, como bien sabe, ha experimentado una subida también importante, pero cotizan empresas que están en Santander, como el Banco Santander, como GAMESA, como ALTADIS, y no tenemos en Consejero. Podría coincidir. Que a lo mejor habría una persona como podría ser su caso y que diese esa circunstancia. Pero son casos independientes.

Y la digo que en lo global debe saber que con SNIACE participamos en sus proyectos industriales en la relación y en las gestiones, que no en la competencia de gestión con un nombramiento como el que usted plantea. Y entre ellos, en temas internacionales. SNIACE, si tiene futuro es porque sea una empresa innovadora y porque cualquier empresa hoy día no tiene futuro, si no se internacionaliza, si su producción por encima del 50 por ciento no lo vende globalmente en mercados internacionales y si no innova pues sepa que esas características que sí se dan en SNIACE y que están en esa línea, es ahí donde nos encontramos.

Y nos encontramos en sus proyectos industriales, en ELECTRABEL en Bélgica y el más reciente en China. En este viaje, el Sr. Mezquita y dos personas más han ido y el hecho de abrir y haber acudido en anteriores viajes, le va a dar una oportunidad de incrementar sus exportaciones en China, que es uno de sus mercados importantes.

O sea, que sepa que evidentemente, desde la percepción local –como máximo- nos podemos encontrar llegar no al “Hola”, digo en la referencia de las revistas del corazón, sino a conocer datos que no desdican la realidad, como es este caso. El Sr. Royano, con nombres y apellidos, por razones que en su momento determinado decide SNIACE, forma parte del Consejo. No tiene nada que ver el Gobierno de Cantabria. Por lo tanto, el Gobierno no se debe meter en decisiones que tienen las empresas.

En cambio en la estrategia de desarrollo futuro de SNIACE, la estamos apoyando y además, participamos de la misma y es ¿cómo? Y resulta que es en los mercados globales. Mercados globales que gracias a ese desarrollo y a ese incremento, va a haber como consecuencia una empresa sana y una empresa que va a poder acometer los problemas que todavía arrastraba y que yo creo que con buen criterio se van a ir resolviendo.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sr. Consejero.

Terminado el primer bloque de preguntas, vamos a iniciar el segundo bloque que se va a regir por los mismos criterios que el primero, al ser el mismo número de preguntas.

Tiene la palabra la Sra. Secretaria.

LA SRA. TORIBIO RUIZ: Muchas gracias.

Pregunta número 94, relativa a si el Gobierno de Cantabria está de acuerdo con los contenidos de la página web de SODERCAN.

Y pregunta número 95, relativa a si el Gobierno de Cantabria considera que los contenidos de la página web de SODERCAN es una información veraz y rigurosa.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Muchas gracias, Sra. Secretaria.

Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí, gracias, Sr. Presidente.

Únicamente quisiera hacer una precisión respecto a lo que anteriormente ha dicho el Sr. Consejero.

No voy a entrar en el fondo, pero es que el Sr. Consejero ha basado toda su intervención en algo que yo no he dicho, en que yo saco informaciones de los periódicos, cuando yo jamás he nombrado a los periódicos en ningún momento, porque yo también tengo –como usted- información del Consejo de Administración de Sniace.

Perdón, Sr. Presidente y gracias por su amabilidad.

Bueno, vamos a las preguntas de la página web de SODERCAN.

El 22 de septiembre, registramos dos preguntas, relativas a los contenidos de la página web de SODERCAN.

Preguntábamos al Gobierno –como ha leído la Sra. Secretaria- si estaba de acuerdo con los

contenidos de esta página y si consideraba que éstos eran rigurosos.

Pues como decía antes, ha tardado más de dos meses en venir a contestar y ¡claro! con tantos días de por medio, les ha dado tiempo a cambiar la página de SODERCAN de arriba a abajo. Por cierto, hace poco, hace muy poco, no de forma inmediata. Hace poco.

Yo de verdad, ¡claro! les imagino que cuando han recibido nuestras preguntas, han dicho: “¡Ay madre! ¿Qué_hemos hecho? ¿En qué nos habrán pillado ahora?. ¿Qué es lo que estará mal?. ¿En qué habremos metido la pata?”. Me les imagino, la solución para evitar problemas, la mejor solución ha sido: “La cambiamos entera y así no hay problemas”.

Hoy no tiene nada que ver la página web de SODERCAN, con la que había el 22 de septiembre cuando nosotros registramos estas preguntas, incluso les ha dado tiempo a traducirla a chino, también. Y como espero que ustedes analizaran el contenido de la página de SODERCAN, cuando nosotros formulamos esa pregunta y hasta que la han cambiado hace pocos días, pues les planteamos esas preguntas: ¿Estaba usted de acuerdo con los contenidos de la página web de SODERCAN hasta que la han cambiado hace pocos días? Y ¿considera usted que el contenido de la página web de SODERCAN es riguroso?.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Primero, es un tema conceptual. Tiene que saber lo que es una página web y lo que es un portal en Internet, como antes comentaba lo que es un periódico ¿no?.

Un periódico no todos los días se ratifica con los interesados y los referenciados, si lo que dicen allí es correcto o no. Y evidentemente que en algo muy dinámico se pueden traducir o trasladar errores.

Por lo tanto, hay que saber lo que es una página web y que dice que se ha cambiado. Es que una web cambia permanentemente, como sea algo que dure, pues eso está fuera de los criterios –como la comentaré- de lo que es el mundo digital. O sea que el mundo digital es algo dinámico y cambiante.

Por lo tanto, la puedo contestar de manera cierta que el Gobierno de Cantabria, en cuanto a accionista de SODERCAN, pues le parecen adecuado los contenidos del Portal de SODERCAN, en el “World Wide Web”, en Internet. Como bien sabe usted, obviamente, lo que le parecerá será en términos globales; si hay algún error o errata, pues eso es lo mismo que si quiere estar corrigiendo los periódicos todos los días, pues seguramente que tiene que hacer otra edición nueva. Puesto que no es algo que exija nada más allá de la profesionalidad de los que introducen en su contenido y el carácter de Portal de Web tiene el carácter de poder dinamizar e introducir información con el sentido de que sea lo

más veraz; lo cual no quita a que pueda haber errores y no quita que probablemente haya informaciones que no sean exclusivamente producidas en los acuerdos del Consejo de Administración de SODERCAN, que esos digamos que serían los que deberíamos chequear que están correctos.

Y lo demás, pues gracias porque se interese y lea y consulte la Página Web de SODERCAN. Y yo creo que estamos dispuestos a que si ve alguna errata, no necesite todos estos procesos tan largos y no digitales como el enviar por escrito una pregunta, sino que directamente la propia Página Web se puede conectar al correo electrónico y hacer sus comentarios. Y estoy convencido que les serán atendidos sin ningún problema. Porque ya digo que un portal, como todo el mundo sabe en el mundo digital es algo abierto y por lo tanto no exento de posibles errores.

Dicho así, ni soy yo el que todos los días me dedico a leer la página web ni somos los miembros del Consejo, sino que sólo intentamos que esa dinamicidad facilite a los ciudadanos una relación directa, y por lo tanto que permita un conocimiento en tiempo real que de otra manera no sería posible.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sr. Consejero.

Tiene la palabra la Sra. Portavoz del Partido Popular.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

Mire, Sr. Consejero, yo le aseguro que las preguntas que formulamos no eran por un error ortográfico ni mucho menos. Era por un error de contenido que ahora le voy a explicar.

Y me dice usted como siempre que esos procesos tan largos y no digitales que seguimos para controlar. Pero es que no hay otros, Sr. Consejero. Le voy a regalar por Reyes siete volúmenes del Reglamento de la Cámara de este Parlamento; 7 ó 37, los que usted quiera, para que cada vez que se suba en el avión eche un vistazo y se aprenda el Reglamento. Que no hay otros métodos, Sr. Consejero; que no hay otros métodos, que los métodos son los oficiales. Y que los métodos son preguntar, por escrito, o preguntar oralmente en Comisión, o preguntar oralmente en el Pleno, como el Partido Popular lo considere conveniente.

Así que no me vuelva a hablar usted de los métodos de la diligencia de este Parlamento. Porque ahora le voy a explicar yo que nosotros; el Parlamento, no nosotros, yo no me doy por aludida cuando habla usted de la diligencia del Parlamento. Usted dice que vamos en diligencia, pero es que usted tiene en su mano toda la parafernalia de un Gobierno, tiene en su mano toda la parafernalia de una empresa pública como es SODERCAN, en la que

se gasta muchísimo dinero y cometen errores que presume usted mucho de las nuevas tecnologías, de su afición por las nuevas tecnologías, porque de las inversiones en las nuevas tecnologías ya hablaremos ahora en Presupuesto. Usted presume de su afición a las nuevas tecnologías. Y la página web de SODERCAN hasta muy avanzado el mes de octubre contenía información del año pasado, del año 2004.

Y se lo voy a explicar, Sr. Consejero. Porque ¡claro!, ustedes mismos dicen -los del Gobierno- han dicho muchas veces: que la página web de SODERCAN es una página muy visitada... -¿Usted no?- Bueno, usted me pone unas caras hoy como que usted no ha dicho nunca nada. Desde el Gobierno, y lo dice la página web de SODERCAN: que es una página muy visitada; porque, sino, para qué la han hecho en chino? Explíqueme, si no es visitada para qué la han hecho en chino y en inglés, que me parece muy bien; ¿para qué la han hecho, si no la visita la gente para qué, para gastar dinero y para hacerse los modernistas ustedes?.

Como es una página según ustedes muy visitada por inversores de fuera que quieren obtener información de Cantabria; pues ¡claro! cuando los inversores de fuera la quieren visitar, lo lógico es que tenga información veraz y actualizada. ¿O no, Sr. Consejero? Eso es lo lógico. Y, sino, no la pongan. Y, sino, no la pongan en inglés y en chino; porque para tener ahí algo colgado, para cubrir un trámite, pues Sr. Consejero eso cuesta mucho dinero y tiene que estar al día.

Pues bien, creo que fue en el mes de septiembre -efectivamente fue en el mes de septiembre- cuando me grabé el archivo, porque digo seguro que ante nuestras preguntas lo van a cambiar, lo van a cambiar. Y así fue, claro está. Así fue, lo cambiaron.

-Le digo- Tenía información del año pasado y había un apartado que ponía: "Invertir en Cantabria" y dentro de ese: "invertir en Cantabria", había: "Cantabria en cifras", "Sector industrial", "Cantabria potencial de formación" y hablaban de la Universidad y tal. Otro que hablaba de "clima social y puestos laborales", por lo tanto estamos hablando de cosas serias ¿no?. Yo pienso que sí.

Otro que hablaba de "infraestructuras de comunicaciones". Hablaba de la banda ancha; todo lo que está haciendo el Gobierno, supuestamente en ese tema. Y tenía uno, que es éste, que es el "infraestructura... -No, perdón- Había otro anterior a éste de: "infraestructuras de la energía", que ése no se me ocurrió grabarle, ¡hombre!, pero sí le tengo impreso.

Y cuando hablaba de: "infraestructura de la energía" con todos los problemas que tenemos en Cantabria, plantan ustedes allí unas redes de Alta Tensión así de grandes y dicen: Cantabria tiene una sólida infraestructura de red eléctrica basada en la existencia de una estable red de Alta Tensión.

¡Hombre!, más valdría que esto ni lo comentaran, y menos que lo colgaran ahí; porque ¡claro! viene un inversor de fuera y cuando vea que no tiene potencia para instalarse en un polígono industrial; pues mire, más valdría que esto ni lo comentara, Sr. Consejero.

No pongan ustedes esas caras. ¿Pero es que no somos conscientes todos los miembros de esta Comisión que hemos estado en Red Eléctrica Española de la gravedad en la que está Cantabria con la Red de Alta Tensión? ¿No somos conscientes todos los miembros de esta Comisión cuando fuimos a Red Eléctrica Española y nos dijeron que Cantabria sólo tiene 17 kilómetros de red de Alta Tensión, que es la única Comunidad Autónoma de España que no tiene red de mallada de Alta Tensión, que estamos pendientes de un hilo, que en febrero casi nos quedamos sin luz por una avería en esta red? Pues hombre, no pongan cosas así.

Pero bueno, aparte de esto, que por sí solo podía ser perdonable. Hay esta carpeta que le decía, de: "infraestructuras de transporte". Y ¡claro!, yo, por curiosidad miro y me encuentro con este mapa: en octubre, en septiembre y ha estado hasta octubre: "Red de vías de Alta Velocidad en el 2007". "Plan de infraestructuras de transporte de 2000-2007. Plan Galicia". ¿Usted sabe qué es esto, Sr. Consejero?. Porque si usted sabe qué es esto... -¡Ah!, perdón- Fuente: el Ministerio de Fomento. Si usted sabe qué es esto, sabrá que esto lo derogó el Sr. Rodríguez Zapatero en cuanto llegó al Gobierno, y la Sra. Ana Belén Álvarez. Y que lo que ha aprobado el Partido Socialista de Madrid ha sido una cosa que se llama PEIT, ¿no?; que es el que si quiere usted tener información ponerla ahí. PEIT: Plan Estratégico de Infraestructuras de Transportes., Le suena...-No sé si se me está oyendo. Perdón- ¿Le suena de algo, Sr. Consejero?. Hace más de un año que se ha encargado este Plan, Sr. Consejero. Que se ha hablado en el Parlamento de Cantabria también de este tema.

Y la página web de SODERCAN, que vuelvo a decir que tiene a su favor todos los mecanismos de un Gobierno, de una Empresa Pública con mucho dinero. Yo comprendo ¡claro!, que es mucho mejor y mucho más presentable para cualquier inversor de fuera que vea que vamos a tener red de Alta Velocidad en el 2007, a ver lo que sería el PEIT.

¿Por qué no le han puesto ahora el PEIT, ustedes colgado?. Han cambiado la página, pero no hablan del PEIT ¿Por qué no le ponen, si es tan bueno?.

Pero ¡claro! ahí, Cantabria, sale bastante mal parada; porque los retrasos de las autovía de la Meseta; el tren de Alta Velocidad, que ya no es de alta velocidad, que es de alta prestaciones, en el horizonte del 2020. ¡Claro! es mucho mejor ver ese mapa, que no el suyo.

Y a usted, pues veo por la cara que me pone que le debe parecer una cuestión menor. Pues no, Sr.

Consejero. Porque es una página que según ustedes mismos dicen la visitan muchos inversores. Y la han cambiado. Por eso nuestras iniciativas siempre insistimos que a veces suelen valer de algo, porque claro les ha servido para revisar y para decir en qué nos hemos equivocado, vamos a cambiarlo.

Pero así todo, la han cambiado pero deberían limar más el contenido de esa página web. Porque ¡claro! dicen cosas como: en el caso de la red... – vuelven a abrir una carpeta también que se llama “invertir en Cantabria” con un avión así muy bonito y tal- Y pone: “Comunicaciones terrestres. En caso de la red ferroviaria, la Comunidad Autónoma cuenta también con una línea que le comunica con el resto de España y otra en sentido oeste que conecta rápidamente con redes europeas de ferrocarril de alta velocidad”. A esta completa infraestructura se unirá próximamente una red de ferrocarril de alta velocidad.

¿Próximamente?. ¿En qué siglo, Sr. Consejero?. No pueden decir ustedes esas cosas con esa alegría, Sr. Consejero.

Red de alta tensión. -Aquí sí han pulido un poco la información anterior-

“Cantabria cuenta con una moderna y amplia infraestructura de suministro eléctrico, tanto de gas como de electricidad”. Cuando hoy mismo vemos en el periódico lo que ha pasado en Liébana, que han estado cuatro días sin luz. Y ¡hombre!, presumir de buena distribución de luz cuando no la tenemos, pues no está bien, Sr. Consejero.

Y ya mi tema favorito: el suelo industrial. La apuesta por el desarrollo industrial es tan decidida que la Región pasará en los próximos años de contar con más de un millón de metros cuadrados de suelo industrial a más de diez millones de metros cuadrados con la incorporación de diez nuevos espacios industriales impulsados por la sociedad pública promotora de suelo industrial SICAN.

Y aquí -que esto lo tienen hace meses, esto no viene de ahora, la verdad que lo tienen de hace meses- nos hablan de los polígonos de siempre, de las historias de siempre y de los millones de suelo de siempre. Esto lo tienen hace ya creo que dos años colgado y no han hecho ni un solo metro cuadrado de suelo, Sr. Consejero.

Si un inversor, que desde China o desde Estados Unidos o desde cualquier sitio, visita la página web de SODERCAN porque ha oído hablar de Cantabria, y dice: pues me gusta Cantabria porque parece ser que tiene de todo, suelo industrial... Y viene aquí y se encuentra problemas de distribución de la energía -bueno, ya no voy a hablar del Tren de Alta Velocidad y de la autovía a la meseta, vamos a hablar de las cosas puramente industriales- y que no tiene suelo industrial, Sr. Consejero, ¿qué va a pensar? ¿Qué va a pensar de Cantabria y qué va a pensar de la información que el Gobierno de Cantabria cuelga en las páginas web?

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Sr. Consejero.

EL SR. CONSEJERO (Pesquera González): Bueno, yo es de agradecer que haga el esfuerzo por aproximarse al uso del presente y el futuro utilizando las nuevas tecnologías; pero sabe que es peligrosísimo cuando alguien desconoce cuál es la herramienta ¿no?.

Se lo voy a explicar, porque es que yo creo que con esa simpatía que ha podido causarle el que a lo mejor vea que los demás lo usamos, independientemente de que use elementos un poco ya antiguos, tendrá que conocer y estamos dispuesto a darla un curso para que pase de su grado de afición al de seriedad que debe representar una Parlamentaria, que el mundo digital y los contenidos digitales tienen la gran virtud de poder mantener los históricos. Y por lo tanto, usted me podría haber sacado un fichero de hace tres años igualmente. Y el que el cambio se produzca, es exigido y a veces hasta no conseguido como realmente la herramienta está, que es para que cambie permanentemente, pero mantiene los ficheros de todo momento.

Por lo tanto, he visto que su gran afición con algo prejuizado, que es: voy a encontrar algo, que me diga que no se corresponda con la realidad. Pues la diré que eso lo puede hacer muy fácilmente, porque puede conseguir el fichero del 2.004, el del 2.003. Y por lo tanto, la realidad será la fantasía que usted quiera construir. Pero lo que realmente va a valer, es que si su profesionalidad existe, sabrá cuál es la situación actual y no la situación antigua.

Entonces, estamos dispuestos en el Servicio Cántabro de Empleo, a facilitar la formación digital para que haga un uso adecuado de las nuevas tecnologías, que es la gran dificultad que tiene este país en que se incremente la productividad y seamos más competitivos y dediquemos más tiempo a lo global y no a lo local, desconociendo el instrumento, porque eso es peligrosísimo. Ése es uno de los grandes problemas que tiene el no incremento de la productividad. El que debemos usar las nuevas tecnologías, pero desconocemos su uso; es otro código, es otro lenguaje, exige otra formación.

Usted seguirá haciendo un uso indebido porque está cogiendo ficheros que va a tener disponible, cosa que no tendría en el mundo digital, para poder expresar y limitarse a sólo hechos.

Es de agradecer que sea capaz de usarlo aunque sea con equipos -como usted dice- parece que la ficción es estar en lo nuevo, es para ser más productivos. Pues usted parece que lo que está predicando, es que hagamos lo antiguo, hagamos lo improductivo, hagamos lo no innovador, cuando el mundo real y la invito a que salga fuera de esta

Región, a ser posible en España, en Europa y en el mundo; se dará cuenta que no va por ahí.

Es un ejemplo práctico el que usted ha dado, del uso inadecuado de las nuevas tecnologías y el desconocimiento de su uso. Que de esa manera, obviamente, cada vez seremos más improductivos y menos competitivos.

Debemos dar ejemplo, porque estamos en un Parlamento y por lo tanto representamos a la ciudad. Pero vamos a dar un mal ejemplo si no sabemos usar las nuevas tecnologías. Si resulta que las usamos para coger un fichero antiguo y no sabemos cuál es el último y el nuevo.

Y entonces, además de eso, va buscando errores y los pone como de una presentación que es el conjunto de distintas. Y el hecho digital permite facilitar informaciones diversas y variadas y por lo tanto combinarlas y expresarlas de una forma amplia.

Para eso está el conocedor, el que va a introducirse en una herramienta que conoce, para saber diferenciar, para saber situarse.

Es obvio que con que pongamos y colgamos de la red, información o ficheros o presentaciones - como usted dice- le podré decir que no es suficiente para que se produzca una inversión. Una inversión no se produce por esas situaciones, eso puede facilitar la relación, cuando -como esta semana- ha visto que teníamos otra delegación China y el jueves y viernes tendremos otra; pues del conocimiento personal y profesional, en un momento determinado no es necesario llevarse el documento, porque en cualquier lugar del mundo lo puede bajar.

Pero no al revés, no porque exista y esté colgado de la red, va a surgir una inversión. Está absolutamente equivocada. No sabe hacer el uso adecuado de las nuevas tecnologías, que es un mero instrumento y no es el fin en sí mismo.

Por lo tanto, estamos dispuestos a ayudarla a su comprensión y conocimiento, que es uno de los grandes problemas que en general tiene la sociedad, porque es una sociedad cambiante y las nuevas tecnologías es un mero instrumento que si se hace y se utiliza inadecuadamente, puede dar lugar a las situaciones que usted plantea: a no entender cómo se transfiere y se genera la información.

Por lo tanto, creo que en la misma línea que nos ha podido pasar. Usted decía en relación a SNIACE, pues bueno, pues sepa que hay que saber y situarnos en cada contexto, de qué estamos hablando y quién es competente. Y no mezclar cosas que no tienen nada que ver y que nos pueden dar lugar a absurdos, como el que usted plantea.

La felicito porque use el ordenador, si bien es cierto que ya la técnica que ha utilizado está bastante caducada. Pero bueno, es de agradecer el esfuerzo y el intento por introducirse en esa línea y por lo tanto me parece positivo.

Pero, por favor, utilícelo adecuadamente. No intente recuperar información que no se corresponde con la realidad.

Y en cualquier caso, pequeños errores que puedan producirse en esos contenidos tan dinámicos como en otro momento se produce en la prensa escrita, por su dinamicidad, pues son soslayables o pueden ser corregibles. Pero son corregibles en el nivel correspondiente directo, inmediato, que es donde de manera rápida se podrían solventar sin ningún problema.

Gracias.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Presidente, le rogaría...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Gracias, Sr. Consejero.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN:...Porque yo creo que el Sr. Consejero ha hecho una serie de alusiones personales que yo creo que debería aclarar, porque aquí se puede cuestionar...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Perdona. Yo creo que no. Que ha sido una contestación; le puede gustar, o no, pero ha sido una contestación a las preguntas que usted ha formulado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sr. Presidente. Que me diga a mí, el Sr. Consejero, que me va a enseñar a manejar los ordenadores, pues lo considero una alusión personal. Porque el Consejero se tiene que limitar aquí a venir a contestar...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Sra. Portavoz. Le ruego que cese en sus comentarios...

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Pero Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): Se da por acabada.

Sin más asuntos, no procede. No ha habido alusiones. Han habido unas interpretaciones, pero ahí ha acabado.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: ¡Hombre!, Perdona un momento. Si me permite, Sr. Presidente...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): No, no. No la permito.

LA SRA. CORTABITARTE TAZÓN: Sí que ha habido alusiones de que me va a enseñar y de que no sé manejar...

EL SR. PRESIDENTE (Roiz García): No, no.

Vamos a dar por concluido este bloque de preguntas.

Y sin más asuntos que tratar vamos a dar por concluida la sesión.

Y agradecerle al Sr. Consejero su intervención, como a los Sres. Portavoces y a todos en general su presencia aquí.

Nada más. Muchas gracias.

(Finaliza la sesión a las once horas y cuarenta y siete minutos)

* * * * *